Diez marauedis.

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

794

Y vista por esta ciud. dixo y por no convenirse
se bolvio
el dicho Pallares = dixo que el tenor
se a leydo en este ayuntamiento como
particular despachado por los señores
del consejo de Hazienda que la dada a esta corte
por que se encauecen las ciudades vi
llas y lugares deste partido que cubrieron
cumplido y cumplieron a fin deste pre
sente año la cauecion de alcaualas que dixe
cieron por nuebe con que no sea en menos con
tidad en cada uno de los nuebe siguientes
que fueron cinco cuentos de marauedis
y por que esta ciud. se halla ynpusibilitada de
presente de poderse encauecer por los dichos
cinco cuentos de mrs por que el comercio
ordinario de mayor tierra a cesado de quatro
partes las tres respecto de las guerras continuas
de los enemigos desta corona y las cargas
dynpuestos que se an echado por alcaualas y la ste
rilidad de cosechas de granos = es de parecer
se suplique a su mag. en el dicho su consejo y con
tadurias de Hazienda representando las
dichas causas por que se a sorbido de minorar
la cauecion de las alcaualas en cada un año
en tres cuentos y medio de marauedis y se a
los cauos en esta razon los señores [illegible]

3 q 1/2